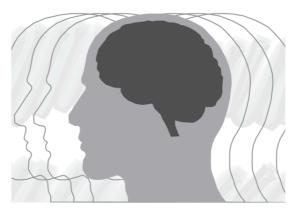
## Cartas de los lectores

cartas@diariodenavarra.es

## Diversidad mental en una misma persona

Agradezco mucho a mi colega médico José Ramón Vidán, miembro de la Plataforma de Derechos y Salud Mental de Navarra, el interés con que ha leído la entrevista que me realizó la periodista Marialuz Vicondoa, publicada en Diario de Navarra el domingo 9 de junio. Me alegra constatar que compartimos el valor central de la Medicina: el respeto a la persona enferma. Pero escuchar e intentar comprender al paciente no es contrario a ofrecerle los mejores recursos técnicos que, en el caso de la Psiquiatría, son principalmente la medicación individualizada y las técnicas de psicoterapia más apropiadas para el paciente. Siento no haber tenido el acierto de precisar mejor el alcance y los límites de algunos procedimientos terapéuticos por los que se in-

teresó la entrevistadora, científicamente validados y que se aplican a una pequeña proporción de pacientes. Por ejemplo, ya nadie realiza la lobotomía pero sí que algunos casos muy refractarios de trastorno obsesivo-convulsivo se benefician de la interrupción de un determinado circuito cere bral hiperactivo por medio de una radiación localizada con alta precisión o de la llamada estimu-lación cerebral profunda sobre una diana específica. La terapia electroconvulsiva (o electrochoque) tiene unas indicaciones muy delimitadas (depresión psicótica, catatonía...), con alto beneficio y bajo riesgo; y se aplica bajo anestesia y relajación muscular general llevada a cabo en condiciones quirúrgicas. La hospitalización involuntaria, habitualmente determinada por razones



de riesgo para el propio paciente o para terceros, varía en su proporción de unos países a otros (hace 20 años, de un 3,2% en Portugal a un 30% en Suecia). En algunos países afecta más a los varones (Estados Unidos, Francia, Irlanda) y en otros a las mujeres (Brasil, China, Suiza). Nuestro equipo publicó en 2011 un estudio, de 1.722 ingresos durante 8 años, en el que se mostraba una fuerte asociación entre reingresos frecuentes y un primer ingreso de carácter involuntario. La hospitalización involuntaria no siempre se asocia a insatisfacción por parte de la persona in-gresada; la insatisfacción parece sociarse a menor edad, ser menos consciente de la propia enfer $medad\,y\,el\,tipo\,de\,s \'intomas, pero$ no a haber sido objeto de medidas coercitivas, según un importante estudio irlandés publicado

Por último, es necesario matizar su expresión de "personas con diversidad mental". La principal diversidad es la de la persona enferma consigo misma. El impacto del trastorno aleja a la persona de sus cualidades originales y el afán del terapeuta es que las recupere. Solo cuando eso no es posible, se intenta ofrecer programas de rehabilitación para conseguir el máximo de autonomía en su funcionamiento en las actividades de la vida diaria y para favorecer su integración social y laboral. Puede estar seguro de que muchos profesionales no decaen en su empeño de seguir avanzando, también en la Psiquiatría y las otras disciplinas relacionadas con la salud

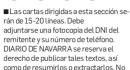
MANUEL GURPEGUI FERNÁNDEZ DE











se devolverán los originales ni se man tendrá correspondencia sobre ellos. ■ Dirección Ctra. de Zaragoza s/n Cordovilla 31191

■ Correo electrónico cartas@diariodenavarra.es

## Y con el decreto del euskera, ¿qué?

Estos días de tanta reunión entre políticos y tanta palabra grandilocuente, tanta negociación sobre programa entre el PSN y Geroa Bai, estamos expectantes sobre el contenido de lo hablado. Mucho se  $in siste \, sobre \, que \, lo \, que \, nos \, une \, es$ más de lo que nos separa, pero vo no lo tengo tan claro. Hay que distinguir lo imprescindible, lo importante y lo necesario, por su or-

Queremos saber si el nudo gordiano del programa, no ya el coyuntural para estas elecciones sino el grande, el que se escribe con mayúsculas, va a ser nisiquiera de lejos objeto de concesiones por parte del PSN. Esperemos que no.

Recordando, por ejemplo, lo que se dijo desde el PSN sobre el famoso Decreto del Euskera aprobado por el actual gobierno, se ve claro que a la anunciada propuesta de UPN de derogarlo y volver al antiguo decreto, el PSN votará que sí. Su Secretaria General, Maria Chivite, dijo en declaraciones públicas el 7 de mayo de 2018 en relación a la manifestación que se convocó en Pamplona contra dicho Decreto: "Acudimos por coherencia con la postura que estamos manteniendo a lo largo de la legis-latura, cuando hemos dicho 'no' al decreto foral para el uso del euskera en la Administración, 'no' a los cambios en la zonificación lingüística". No queremos pensar que éste asunto entre en las negociacio

Mientras tanto, las modificaciones de plantilla han ido cayendo en cascada, departamento a departamento, sin negociación en Mesa General, solo con una convocatoria informativa que, aunque se podían presentar alegaciones, no se tienen en cuenta. Puro trámite. Se les ha mandado a los trabajadores cartas para que digan si quieren tener "perfil bilingüe o no", algo inédito en la Administración Pública. Desde el Subsector de Personal Administrativo de UGT, además de recurrir ante los Tribunael Decreto, nos hemos manifestado una y otra vez ante la conseiera Beaumont en contra de que prácticamente el 70% de las plazas que se cambian a perfil bilingüe sean de administrativos. El derecho del ciudadano a dirigirse a la administración en euskera, según la consejera, debe de acabarse cuando el administrativo deriva cualquier consulta a un técnico, a los que se les exige, además, un nivel más bajo de conocimiento que a los administrativos. Todo un despropósito. Esperemos que el PSN mantenga lo dicho porque la imposición del euskera en Navarra no puede ser objeto de negociación. Geroa Bai y EH Bildu utilizan el euskera como ariete, todos los sabemos. No hace falta explicar nada más y un partido como el PSN no puede, nunca lo ha hecho hasta ahora, ceder en lo básico, en lo nuclear que mantiene a Navarra diferente y diferenciada.

BEGOÑA DE FRUTOS ÁLVAREZ, delegada de Personal del Subsector de Personal Administrativo (SPA-UGT).

## **Participias**

La Real Academia Española será probablemente una de las instituciones más denostadas por el feminismo radical en los últimos años. No sólo por no eliminar del Diccionario algunas palabras que éste considera vejatorias para la mujer, sino por no incluir otras, tan luminosas y claras para su visibilización, como "miembra", "jóvena" o "portavoza". Contra sus pretensiones, la docta casa siempre ha mantenido que su función no es la de dirigir o gobernar el idioma sino sólo, como si fuera un notario, la de dar fe del lenguaje que en cada momento usan los hablantes.

Sin embargo, puede que haya un resquicio por el que el feminismo pudiera, de forma bastante legítima, que arse de la Academia por su modo de presentar el Diccionario. A este respecto, y a propósito de las palabras que, con el paso del tiempo, van desapareciendo de sus páginas, este periódico entrevistaba el pasado día 1 al académico Pedro Álvarez de Miranda quien, a la pregunta de por qué se había eliminado el término 'acurrucado', contesta: "Acurrucado es un participio. Por tanto, una variante de una palabra, una for-ma verbal. Con que esté el infinitivo en el diccionario, basta". Y, en ese contexto, menciona otros infinitivos, como 'acogotar' v 'chu-

Es bien sabido que los participios (pasivos), salvo excepciones, tienen género, es decir que se pue den emplear en su forma masculina o femenina: 'amado' o 'amada' A su vez, algunos pueden ser calificados además como adjetivos, mientras que otros no. Los participios - adjetivo se muestran en el Diccionario con entrada propia e independiente y con indicación de que se pueden emplear en forma masculina o femenina. Así, aparecen los términos: "amado, da", "partido, da", "sentido, da", etc. Pero los que se consideran únicamente participios, sólo pueden ser localizados clicando primero sobre el infinitivo del verbo y después en 'conjugar'. Sólo de esta forma [acurrucarse /participio: acurrucado], [acogotar /participio: acogotado], [churruscar/participio: churruscado], se consigue dar con ellos. Pero ¿qué pasa con "acurrucada", "acogotada" o "churruscada"? Pues sencillamente que no constan en toda la obra, ni con entrada propia, ni como un derivado del verbo correspondiente, ni de ninguna manera. Para el Diccionario de la Lengua Española estas palabras simplemente no existen. Y, como supongo que si esto es así será por importantes razones (razones que a mí se me escapan), suficientemente ponderadas y debatidas por los señores académicos. me gustaría que alguien nos lo explicase y nos dijese por qué, en esos vocablos, se exhibe su versión masculina, pero se oculta impunemente la femenina. ¡Y el feminismo que, si se hubiese percatado de ello, podría incluso haberse beneficiado de la invención de un término tan sugestivo como "participias", sin enterarse!

IGNACIO JANÍN